

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 087-2018-CFFIEE. Bellavista, 08 de febrero de 2018.

Visto, el **PROVEIDO N° 0215-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 01 de febrero de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 012-2018-UIFIEE** del **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 31 de enero de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, remitiendo la Propuesta para designación del delegado del Aneimera al **Est. MAMANI CHERRES RENZO AUGUSTO**, con Código N° 1413210101, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Sic)".

Que, **OFICIO N° 012-2018-UIFIEE** del **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 31 de enero de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, remitiendo la Propuesta para designación del delegado del Aneimera al **Est. MAMANI CHERRES RENZO AUGUSTO**, con Código N° 1413210101, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Electrónica.

Que, en **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 08 de febrero de 2018, teniendo como **Cuarto Punto de Agenda** "El Director de la Unidad de Investigación remite la Propuesta para Designación de Delegado del ANEIMERA al Est. Mamani Cherras Renzo Augusto; se acordó: "...Autorizar, la propuesta para designación de delegado del ANEIMERA al Est. Mamani Cherras Renzo Augusto.....(Sic)

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.14° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **RECONOCER**, al Est. **MAMANI CHERRES RENZO AUGUSTO**, con Código N° 1413210101, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica como **Delegado Nato ante la ANEIMERA PERU**, en representación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.


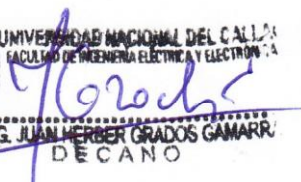
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF0872018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO